

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**48****MADRID NÚMERO 40**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Alejandro Asensio Muñoz, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 40 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 94 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Cristino Tejada Marcelino, frente a “Proyobras Serradilla, Sociedad Limitada”, sobre despidos/ceses en general, se ha dictado auto de extinción de la relación laboral de fecha 4 de abril de 2016, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva:

Declaro extinguida con fecha 12 de septiembre de 2012 la relación laboral que ligaba al demandante don Cristino Tejada Marcelino con la empresa “Proyobras Serradilla, Sociedad Limitada”, y condeno a la citada empresa a abonar al demandante las siguientes cantidades:

Indemnización: 14.893,36 euros.

Salarios de tramitación: 10.694,70 euros.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes a su notificación, debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social ingresar 25 euros en la cuenta de este Juzgado número 4684/0000/61/número de expediente/año, en “Banesto”.

Así por este su auto lo acuerda, manda y firma la ilustrísima magistrada-juez de lo social doña Yolanda Martínez Álvarez.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Proyobras Serradilla, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 6 de abril de 2016.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/14.157/16)

